

Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura.

Artículo 4.º de la Constitución.

EDITOR PROPIETARIO.
César Sevilla.

LA REFORMA.

Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicación.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

FOLLETON.

Andrea Bellido.

(LA HEROINA DE HUAMANGA.)

EPISODIO

DE LA

Guerra de la Independencia.

Al Señor Don Federico Torrico.

[Conclusion.]

IV.

Fernando mudo espectador de esa entrevista misteriosa no perdió ni un ademán, ni la mas ligera entonación de voz, ni un movimiento, ni un suspiro; nada comprendió del diálogo pero lo vio todo.

Con la suspicacia y la rabia del hombre enamorado creyó que se trataba de una cita amorosa y no de una conspiración; creyó que el ser con quien Andrea hablaba en la soledad de la noche, cuando la ciudad parecía convertida en un panteón a causa de los temores que la sobresaltaban, no podía ser sino un rival afortunado que cobijado bajo esa misera apariencia burlaba la vigilancia de los guardianes de su honor.

Lleno el corazón de celos e impresionada la mente con estas ideas, soltó D. Fernando el embozo de la capa y echó a andar con toda la ligereza de sus veinticinco años en pos del indio.

La luna volvió a despojarse de sus cendales y mas clara que nunca alumbró con sus poéticos y melancólicos rayos ese vasto escenario.

D. Fernando no perdía de vista a Pucanahui, y caminando de este modo, el uno en pos del otro llegaron a las afueras de la ciudad.

Este era el momento decisivo. Fernando echó al suelo su embozo, se caló el sombrero hasta las cejas, sacó una daga del bolsillo y con toda la rabia salvaje del tigre que asecha su presa, se lanzó sobre el indio indefenso y desprevenido.

Un grito se oyó en el silencio de la noche—Pucanahui se defendía vigorosamente; pero el puñal del asesino le amenazaba sin piedad.

—La carta, le decía con ronca voz D. Fernando, la carta.

En la lucha desigual que sostenían los adversarios, el mas débil debía sucumbir.

—Socorro! gritaba el indio, en su dulce lenguaje y sus ecos se perdían entre el rumor de los vientos.

Al fin, acerbado de heridas cayó al suelo y el feroz español desgarrando con la daga las vestiduras que lo cubrían halló lo que buscaba.

V.

Eran las dos de la tarde del día siguiente. La población de Huamanga se hallaba sumergida en un profundo duelo.

El ejército patriota al mando del guerrillero Quirós había sufrido una derrota en la acción de la Macacona y refugiado en Quiccamachoi, acababa de ser sorprendido nuevamente por una expedición realista.

Entretanto, Andrea Bellido, la hermosa india tan amada por los de su raza, acababa de ser apresada y comparecía ante la justicia como reo de conspiración.

Andrea, con la frente serena, con un valor y un heroísmo digno de la noble causa a la cual se había consagrado, tanto por patriotismo cuanto por amor a López, compareció ante sus jueces a prestar su declaración.

Su acusador era Don Fernando de Silva.

La joven le miró con el profundo desdén que inspiran las almas nobles y viles.

Cuando le presentaron la carta arrancada con la vida del infeliz Pucanahui, Andrea se llevó vivamente la mano al corazón y ahogó un sollozo.

Los jueces la interrogaron, pero la joven no conocía una palabra del español y nada pudo contestar sino por medio de intérprete.

Entonces se vino en conocimiento de que no era Andrea la autora de esa carta escrita en castellano y en la que se daba a los patriotas noticias importantísimas sobre la misma expedición que acababa de sorprenderlos, haciéndolos abandonar su ventajosa posición.

Con este motivo, acreció el empe-

ño de los españoles por conocer el verdadero autor de este aviso tan importante y del cual se había hecho un misterio en la ciudad estando el secreto reducido a poquísimas personas acaso de las mas interesadas.

Pero Andrea se negó con heroico valor a prestar esta declaración.

Sus hermosos ojos se levantaron con fervor al cielo, sus bellos brazos se cruzaron con resignación sobre su pecho, sus labios murmuraron una plegaria y así en esta fria inmovilidad que la hacía asemejarse a una estatua, oyó los improperios, escuchó las amenazas, percibió todas las luchas sostenidas por la piedad que inspiraba su juventud y su hermosura y el desprecio de los que veían burladas sus esperanzas.

Andrea conoció que estaba perdida. Los españoles no sabían perdonar a sus enemigos.....

VI.

Los rayos de luz de la moribunda tarde penetraban apenas por entre las rejas del húmedo y estrecho calabozo donde fué encerrada Andrea.

Qué amargo desaliento producido por la súbita transición de ese mundo de esperanzas que encierra la libertad a la aterradora soledad de entonces.

La imaginación de Andrea era un caos.

Así pasó las horas de ese día tan lleno de emociones y así vio llegar la noche sin que el sueño bienhechor descendiese un momento sobre sus párpados.

Será preciso morir? se preguntaba con angustia y sus labios murmuraban un nombre y entre las tinieblas de su calabozo, se dibujaban la imagen querida de López y la dulce sombra de su anciano padre.

A la mañana siguiente, el secretario del corregidor, ante quien había comparecido Andrea el día anterior se presentó en su prisión.

—Vengo de parte del corregidor, le dijo en el dulce idioma de la joven, y no sin haber antes saludádola galantemente.

—Qué dice? preguntó Andrea.

—Quiere saber su última resolución y le ofrece la libertad si revela el nombre de sus cómplices.

—Es inútil insistir—prefiero la muerte, contestó la joven con resolución.

A las cuarenta y ocho horas, y no sin haber sido antes empleados por los españoles todos los tonos de la persuasión, fué condenada a muerte la valerosa Andrea Bellido.

VII.

Serena y radiante apareció la aurora de uno de los últimos días de Abril. Las nubes de color de grana extendían sus aéreos cortinajes, dibujando en el cielo pintorescos paisajes, las aves modulaban sus primeros cantos y los rumores del viento venían a morir entre las rejas de la prisión de Andrea, evocando en su mente los dulces recuerdos de la infancia, del hogar abandonado y del padre ausente.

En efecto, ausente se hallaba Bellido e ignorante del trágico drama cuyo desenlace se preparaba en una de las ciudades mas florecientes del Perú!

Andrea contemplando, por entre las rejas de su prisión, el cielo, con los ojos enrojecidos por el insomnio, con los sedosos cabellos flotando en hechicero desorden sobre sus espaldas, con las manos cruzadas sobre el pecho y aspirando con delicia el aire matinal, repasaba en su memoria todos los ensueños de su vida.

Había amado con todo el fervor de su alma viril y apasionada, había forjado en su mente mil castillos de ventura para el porvenir y el soplo de la realidad iba en breve a derribarlos ofreciéndole en vez de la corona de desposada, la corona del martirio.....

Una apatía melancólica reemplazó en ese momento a su antigua exaltación—todos los prestigios de la juventud perdieron su brillo y del alma agonizante de Andrea, como se evaporaba la riquísima esencia de un cristal, se evaporaron los sueños y las dulces esperanzas.....

De repente resonó en la soledad y el silencio el redoble de un tambor—Andrea se estremeció.

No temía la muerte pero tampoco la creyó tan cercana.

La puerta del calabozo se abrió y un guardia de infantería con una partida de soldados aparecieron en el dintel.

—Andrea Bellido—le dijo conmovido el oficial español—perdóneme

en no revelar el nombre de sus cómplices?

—Sí, contestó con firmeza la joven.

Entonces el español se acercó a Andrea y clavando su mirada en la suya, le dijo por lo bajo con acento de compasión:

—Tan joven y no teme U. la muerte?

—Si mi muerte ha de salvar la vida a los seres que amo, por qué he de temerla?

El español hizo un gesto en que a la vez se revelaba la impaciencia y la piedad y le señaló la puerta.

Andrea salió entre la partida de soldados.

VIII.

En medio de la plaza de la ciudad se había colocado un banquillo. Custodiando ese lugar de suplicio se hallaba una guardia de arcabuceros.

El pueblo inmóvil, silencioso y mudo se agrupaba en las esquinas, llenaba las avenidas, se formaba en pelotones en el centro de la plaza.

Los únicos rumores que se escuchaban salían de las mismas filas de los realistas porque Andrea inspiraba piedad hasta a sus enemigos.

La fúnebre comitiva, avanzó lentamente. La hermosa india vestía un sayal de penitente, sus hermosos cabellos ondeados y negros le formaban un manto real sobre sus espaldas; sus ojos velados por las sedosas pestañas revelaban la serenidad de esa alma heroica que prefería el martirio a la traición!

Un sacerdote caminaba a su lado recitando las fúnebres oraciones.

Al llegar a la plaza, Andrea fijó con avidez sus miradas sobre el numeroso concurso que la rodeaba y exclamó en voz baja y entre sollozos:

—Padre mío! padre mío!

Al lado del suplicio y semejante al fajal malo se hallaba de pie pálido y cejijunto D. Fernando de Silva.

Andrea le dirigió al pasar una mirada de misericordia tan honda, tan conmovedora, tan triste, que D. Fernando, apesar de su salvaje valor, tembló de emoción y hubiera querido hundirse en las entrañas de la tierra.

Todavía al pisar la primera grada del suplicio fatal, se aproximó a Andrea un joven español enviado por el corregidor para requerirla de nuevo a que declarase la verdad.

—Diga U. al que le envía, contestó la india elevando los ojos al cielo, que Andrea Bellido no sabe vacilar.

Diez minutos despues se escuchó una uniforme detonación y una densa nube de humo envolvió a la hermosa india ya sin vida y a sus verdugos.....

Pero en el mismo instante, del centro del tumulto y atropellándolo todo, salió un hombre a caballo y casi al mismo tiempo que la primera detonación, sonó otro, y una bala fué a herir en la mitad del corazón a D. Fernando de Silva.

López López! el terrible jefe patriota! exclamaron en coro los españoles.

Una maldición, contestó a estas palabras, y el jinete se pidió entre una nube de polvo devorado la distancia.....!

CAROLINA FREIRE DE JAIMES.

CRÓNICA.

El tiempo.

La manera de ser del pueblo inglés, ofrece enseñanzas de gran utilidad, para todos los que quiera cimentar las conquistas de la libertad.

El pasado es allí talento, habilidad, astucia, privilegios. Sin embargo, no ha podido detener el empuje de las corrientes del porvenir.

La aristocracia tiene la tierra, está representada en una cámara que puede llamarse suya; mas el pueblo tiene el libre cambio, algo que se asimila al voto libre, y tiene su representación en la cámara baja, o de los comunes.

Un ministerio reformador, el Russell—Gladstone, cayó ayer para levantarse hoy, y cayó bajo el peso de los votos de sus adversarios.

La reforma parecía una causa desesperada. El ministerio Derby—Disraeli ocupó en poder. Estaba vencido el voto libre? Nól vá a vencer.

No tomará el derecho por hechos, por la violencia; lo alcanzará despues de haber vencido a sus contrarios en el campo del razonamiento.

—Andrea Bellido—le dijo conmovido el oficial español—perdóneme

ya del pueblo? Grandes demostraciones!

En su principio ellas son hostilizadas; luego toleradas, concluyendo por ser obedecidas y respetadas.

El parlamento discute y aprueba un bill de reforma, y ese bill no lo presenta el liberal Gladstone, sino el adversario—el conservador Disraeli, el contrario de ayer.

Esto causa admiración pero se explica. Los gobiernos de resistencia son imposibles en Inglaterra.

Allí el pueblo discute, imprueba, se recoge en su hogar, pero no se arma, no conspira, no ataca, no lucha.

Allí el pueblo habla y no hace fuego.

Al que habla, es preciso convencerle o cederle; hacerle callar nada resuelve.

Allí, al que hace fuego, se le mata, y todo queda dicho.

Es preciso desatar o cortar el nudo.

Un episodio de la historia de aquella nación, ocurrido el año de 1830, dá la medida del acierto en todas las deliberaciones populares.

Preséntose al duque de Wellington, el mas influyente ministro del gobierno; una diputación de partidarios del ensanche del sufragio, pidiéndole apoyase la manifestación de la opinión.

El afortunado vencedor del gran Capitan del siglo, respondió con toda la fiera característica en los de su raza:

—Señores, aun teneis vuestras cabezas sobre los hombros; tratad de conservarlas, y les señaló la puerta.

La comisión se retira.

¿A conspirar?

Nól a esperar!

Dos años despues se hizo lo que le había sido negado a la comisión, y se hizo contra la voluntad del duque.

Mas tarde en 1866, se presenta otra comisión al ministro Russell, solicitando un nuevo bill de reforma.

Entonces no se le indica la puerta, y se contesta que el gobierno acepta la idea, para lo cual presentará el proyecto al parlamento, estando resuelto el gabinete a triunfar o sucumbir con él.

Analícemos.

Qué habría ganado la comisión que se presentó al ministro Wellington, si se hubiera propuesto tomar por asalto lo que se le negó?

Nada! En lugar de la reforma, habría ocurrido una catástrofe, cuyos resultados habrían sido adversos a sus provocadores, previniendo contra la buena causa y el buen derecho a los mismos que se manifestaban partidarios de la idea, pero no apoyadores ni sustentadores de revueltas políticas civiles, siempre funestas.

Así, pues, vemos que la historia enseña,

Que no hai amigo mas consecuente de la libertad y el derecho, que el tiempo.

Instituto Nacional del "Carmen" N.º 1.º.

Los exámenes públicos de este plantel de educación, han tenido lugar en los dias 22 al 24.

Ya hace veintin años que las estimables Señoritas Mendivil, ponían en esta capital la piedra angular de este plantel de educación, honra de sus fundadores y gloria de esta sección importante en Bolivia.

De entonces para acá, el rápido crecimiento de él, el positivo adelanto de las educandas, lo sobrellevante de sus actos literarios y el notorio progreso de algunas Señoritas que allí recibieron educación e instrucción, colocan al colegio del "Carmen" N.º 1.º en el rango de primera categoría entre los de este jénero que nuestra nacionalidad posee.

Un acto, pues, de justicia, nos mueve a borrajear estas líneas. Ojalá que ellas sirvan de estímulo a las Señoritas Mendivil, para que no desfallezcan en su tarea empeñada.

La pedagogía, esa ciencia difícil, que a todos no nos es dado poseer, en cuya práctica la cosecha de ingratitudes no es un resultado que sorprende, ha sido mirada por los niños con casi temerario desprecio, mas esta indiferencia no debe desalentar en nada a los institutores, institutrices, porque la posteridad esa sabia maestra que con tanto no aplica sus sentencias, guarda para estos y estas lauros imperecederos de positiva gloria.

En todas las cuestiones del orden social y moral debe haber un punto

norte. En la educación de la mujer residen las leyes eternas que deben dirigir los destinos de la sociedad; fomentarla es indudablemente contribuir a poner un óbolo de bastante significación en el santuario de la felicidad comun.

Es bajo este doble aspecto que hemos contemplado al colegio del "Carmen" N.º 1.º, en el cual no sabemos qué admirar mas, si las docenas de niñas que asisten a las Señoritas Mendivil, o los saludables resultados de su civilizadora tarea.

Necesitamos madres ilustradas, dice el movimiento colozal de la civilización presente. Necesitamos madres ilustradas, repetimos nosotros. Es la madre la que inspira los primeros hábitos del niño, e indudablemente si ésta carece de educación no puede imprimirle prácticas honestas sino el desmarañado embolismo de su torpe ignorancia; y sin duda alguna, sin madres ilustradas, los hombres estarán bien lejos de fundar una sociedad bajo los auspicios de la moral y el orden.

Con cuánto gusto no veremos mas tarde salir de un colegio a las Señoritas que se educan, tomar el velo de la consorte, formar un nido y dirigir un hogar con la sabia dulzura que toda educación imprime!

Prosigan pues las Señoritas Mendivil en su laudable propósito.

Tiempo vendrá, por una lei indeclinable en la humanidad colectiva, en que ojos amigos lloren con gratitud por su memoria, a la manera que hoy recojen los aplausos y las bendiciones de un pueblo.

Municipalidad.

En su sesion ordinaria del dia 18 del presente, entre otras cosas se ocupó de lo que sigue:

1.º Acordó que la niña menor remitida por el Sr. Intendente de Policía, se entregue a la Sociedad de Beneficencia; y que en caso de que no la acepte se intime en la casa de la Providencia.

2.º Resolvió se dirija un oficio al Sr. Prefecto del Departamento a fin de que dicte las órdenes necesarias para el cuidado de la finca de la Señora Juana Sánchez, ubicada en Yungas y que corresponde a la Municipalidad.

3.º Se acordó se solicite del Supremo Gobierno la aprobacion del remate de unos terrenos hechos por la Junta Municipal de Inquisivi.

4.º Aceptó la escusa de los Señores Félix Eguino y Juan Pedro Loza, para aceptar el cargo de Jueces Jurados de imprenta.

5.º Aprobó los siguientes presupuestos formados:—el adicional para la refaccion del puente de madera;—el formado para una salvadera del puente Mejahuiria en la calle del mercado;—el formado para el arreglo de la calle del Tambo de Barseña.

6.º Dispuso se apremie al Ecnomo del Hospital si en el acto despues de notificado no rinde las cuentas de su cargo.

7.º Negó el permiso solicitado por la Señora Rosa Unzaga para construir un canal que conduzca los desagües de su casa a la acequia de irrigación del prado.

8.º Ordenó se renueve el contrato con el Sr. Julio Nardin para el cuidado del reloj público, por la cantidad mensual de 20 Bs.

¡Qué tal brindis!

En la provincia de Masachusets, hubo últimamente una reunion de setecientos setenta y cuatro mujeres para la celebracion de unas fiestas; y entre los muchos brindis que se pronunciaron, notamos el siguiente que fué dirigido a los celibatarios:

"Ojalá se puedan acostar siempre solos sobre un colchon de ortigas! Sentarse siempre solos sobre un banco de madera y que no tenga mas de tres piés; comer sobre una mesa sucia y sin mantel, y verse obligados a hacer solos la cocina!

Que el celibatario tenga que lavar y remendar su ropal! Que las pulgas no lo dejan dormir! Que su habitación esté siempre sin luz! Que no tenga almohada su cama! Que el celibatario quede siempre como la espina, que ninguna flor, y ningún fruto lo hagan útil o agradable a la sociedad! Que sea considerado como un azote por los demás hombres! Que nadie se acerque a él y se halle siempre condenado a vivir solo! Que ninguna mujer responda jamás a las palabras y discursos de ese sér ridiculo y perverso! Y que cuando a la vejez llegue a casarse sea el Editor responsable de las ajenas."

Este brindis fué aplaudido por es trepitosos y frenéticos aplausos. Y despues dirán que las mujeres no hablan a veces de picadas!

LETRILLA.

Entre curanderas
De notable fama
Corre mui valida
La siguiente máxima:
Sobre todo leche,
Sobre leche nada.

Yo, que no hago caso
De las viejas cándidas,
Porque sus verdades
Me parecen fábulas;
Por ir siempre en contra
De aquella pragmática,
He comido siempre
Sobre leche, paltas,
Frutillas, merengues,
Alfajores, pasas,
Bizcochuelos, higos,
Peros y manzanas.
Pero quién creyera
Que la otra mañana,
Siguiendo el capricho,
Comí unas naranjas
Sobre leche cruda
De rolliza vaca,
Y a la media hora
Vahidos náusias
Comprender me hicieron
Que no es patarata.....
Sobre todo leche,
Sobre leche nada.

Coma U. torrejas
De sesos de araña,
Hígados de pulga
Con su verde salsa,
Lomos de zancudos
Con cebollas blancas,
Peti-pois de hormigas
En ají y mostaza,
Churrascos de abispas
A la americana,
Mariposas fritas
Y hasta entomadas,
Biftecs de mosquitos,
O solo sus alas
Rellenas de azúcar
Y vino de Málaga,
Y bébase encima
Una dama-juana
De leche de burra,
De perra o de gata,
Y verá que es cierta
La siguiente máxima:
Sobre todo leche,
Sobre leche nada.

Ya que la experiencia,
Respetable dama,
En el pobre dicho
Que creí antigüalla
Ver me ha hecho há poco
Una verdad clara;
De hoy mas de las viejas
Hallaré en sus máximas
Verdades cuales tiempos,
No para olvidadas.
Y si alguna de ellas
Me dice sin chanza
Que debo casarme
Hoy mismo o mañana,
Mañana u hoy mismo
Mi dicha naufraga,
Pues se hacen las bodas
Al punto y sin falta,
Así sea la hembra
Pobre, fea o fátua.
De hoy mas, es un dogma
Para mí esta máxima:
Sobre todo leche,
Sobre leche nada.

EL CHICO TERENCIO.

Los diez y nueve siglos que de Jesucristo acá han trascurrido, llevan las siguientes denominaciones:

El primer siglo de la era cristiana, siglo de la redención.

El segundo, siglo de los santos.

El tercero, siglo de los mártires y de los eremitas.

El cuarto, siglo de los padres de la Iglesia.

El quinto, siglo de los bárbaros del norte.

El sexto, siglo de la jurisprudencia.

El sétimo, siglo del mahometismo.

El octavo, siglo de los sarracenos.

El noveno, siglo de los normandos.

El décimo, siglo de la ignorancia.

El undécimo, siglo de las cruzadas.

El duodécimo, siglo de las órdenes religiosas.

El décimo tercio, siglo de los turcos.

El décimo quinto, siglo de las bellas letras.

El décimo sétimo, siglo de la marina y el jénio.

El décimo octavo, siglo de los despertamientos de los pueblos.

El décimo nono, siglo de las luces y de los charlatanes.



LA REFORMA.

LA PAZ, DICIEMBRE 25 DE 1873.

LA CONSPIRACION.

Desde que el hecho de que se indica al Señor Narciso Noriega está sometido a los Tribunales ordinarios, nadie puede atacar los actos de los jueces que prevengan del asunto por otra vía que la designada por las leyes. Y en vano se pretende ejercer presión en el personal de los funcionarios judiciales, con ataques a que, por desgracia, están acostumbrados los que han prostituido el libre ejercicio de la libertad de imprenta.

Las leyes que en el día están en toda su fuerza dan garantías suficientes, para que los jueces se escuden con ellas en sus decisiones. Igualmente dan a los acusados para que, antes de otros medios extraordinarios, las invoquen en desagravio de algún mal que crean haber sufrido.

Por lo mismo, la opinión no debe aventurar sus prejuicios, especialmente en menoscabo de la rectitud de los magistrados del Poder judicial, que no querían infamar su buen nombre con abusos o condescendencias culpables.

Ni hacemos de acusadores de los sindicados, ni pretendemos disimular errores que pudieran cometer los Magistrados.

A los primeros los compadecemos.

A los segundos los conceptuamos muy justificados.

En este sentido es que solo exigimos la pronta investigación de la verdad, para que, con datos seguros, podamos ya emitir nuestros juicios; pues que solo entonces entrará el hecho al dominio público.

De mucho tiempo, y acaso por primera vez, vamos a ver juzgarse una causa política en el fuero común, gracias a la constitucionalidad del país.

Está en la conciencia de los bolivianos cuán horrible era, hasta en tiempos no muy lejanos, la persecución de una causa por delitos políticos.

Los actos preventivos eran, capturar a todos los de oposición al Gobierno en alta noche, para alejarlos, al punto, por medida precaucional, reservándose en prisión formal a los que debían ser sometidos a un Consejo de Guerra, que, desde luego fallaba en conformidad al deseo, a la orden prescrita por el déspota que dominaba la situación.

Ni una queja podía hacerse oír de las familias desoladas, a quienes se les había arrancado de los brazos un padre, un hijo, un hermano, tal vez inocentes.

Hoy ya lo vemos: un sindicado sometido a juicio. Todo su círculo con plenas garantías, siempre y quizá mas amenazante, acaso porque no se le premiaba por sus hechos de perturbación formal; por que no se le tolera, como se tolera su intemperancia, sus abusos, sus mezquinas pasiones, sus injusticias.

Pero bien vemos que esos mismos que no quisieran ser estorbados en sus conatos de desorden, tienen la conciencia del estado de seguridad y garantías que brinda la actualidad; porque, por mas obsecados que fueran, no dejarían de recordar su época de dominación arbitraria, para apreciar el presente de absoluta libertad y de verdaderas y eficaces garantías. Y si no lo confiesan por falta de hidalgía; por que no han comprendido, que

ni el enemigo debe dejar de ser justificado, imparcial.

Hemos llegado al extremo en que las exigencias temerarias de los opositores no pueden reducirse a un medio: o tienen que pedir se declare la impunidad del delito de conspiración por el que proceden los Magistrados, a quienes comienzan a atacarlos en el cumplimiento estricto de sus deberes; o probar que la conspiración, contra el orden legal, es un acto loable y digno de recompensa.

De otro modo tendrán que reducirse al silencio, sino quieren predisponer mas la opinión pública contra sumodo de obrar.

Pero se nos dirá: ¿a qué hacer alusiones al círculo opositor con motivo de la cuestión de conspiración descubierta, cuando todavía no consta quién debía ser el caudillo revolucionario?

Hacemos alusión solo a los que han tomado el asunto por suyo; a los que, por vía de oposición, atacan de palabra o por escrito a los que juzgan el negocio; sin dirigirlos a ésta u otra personalidad, en tanto que el resultado del juicio no señale a los ambiciosos que pretendían imponerse al país corrompiendo las fuerzas nacionales; volviendo a desmoralizarlas, para inaugurar y restablecer el dominio de la fuerza, el pretorianismo de que no ha mucho se hablaba con tanto énfasis, y tal vez a la misma hora en que se consumaba la seducción de algunos malos militares, que eran acaso los rezagos del ejército de las tiranías que han pasado; para no hacerse sentir sino por sus conatos de disociación, por sus resistencias.

Entretanto no podemos menos que llamar indigno al caudillo, sea cual fuere, que hubiera pretendido escalar a la primera Magistratura por un motin de cuartel y una algarazara populachera, estando tan fresco el acto de elección constitucional, en el que los hombres meritorios y aun los aspirantes vulgares han tomado parte de la manera mas libre; y alguno, con todos los elementos oficiales que no le bastaron para compensar su impopularidad, su desprestigio.

¿Dónde están pues esas promesas de sometimiento a la voluntad de las mayorías; donde esas doctrinas liberales, ese patriotismo con que se procuró alucinar incautos? ¿Qué: acaso no eran mas que un expediente para atraerse el favor de los pueblos, a quienes se tenía la intención dañada de engañar?

¿Cuál el pretexto ostensible de la conspiración, que una vez mas ha venido a escandalizarnos; a demostrarnos el peligro en que se encuentran las instituciones que aseguran todo un porvenir, toda una situación legal?

No sabemos que los conspiradores tuvieran cómo formular ninguna acusación a las mas leve, para querer cambiar el Gobierno con un golpe de mano.

Tampoco tenemos la mas pequeña presunción de que el país mejoraría con un cambio de cosas, que, no solo empeoraría nuestra condición, sino que acarrearía las consecuencias mas funestas, mas deplorables que puede traer consigo una reacción ensañada contra las clases sensatas y acomodadas de la sociedad, dispuesta a cometer todo género de abusos, de infracciones; como que su origen sería el abuso de la fuerza, la infracción de la ley, de las garantías.

El que se impone contra la voluntad nacional no puede ser menos que un déspota exajerado, dispuesto a cometer todo género de abusos, a sacrificar los intereses del pueblo, por su seguridad, por el interés de perpetuar su dominación.

Empero, si no bastan las reflexiones de la prensa sensata, la tolerancia del Gobierno, para conseguir que los empujados en optar el medio de la conspiración para satisfacer sus malhadados intentos, renuncien sus propósitos perniciosos de disociación, tendremos la necesidad de repetir una vez mas: que el país no se constituye, no se reorganiza, mientras existan ambiciosos de mala ley, egoístas especuladores con la honra nacional, que han hecho profesión de conspiradores por su interés propio.

Por lo mismo, y ya que el patriotismo nada puede, toca a los depositarios de las fuerzas preventivas y represivas desplegar todo su empeño en la investigación de los delitos de conspiración, para procurar su castigo; y no disimular ningún acto de desorden que tienda a cimentar la ocleración con todos sus horrores, con todas sus demasías.

No sabemos hasta cuando subsistirá en los ambiciosos vulgares la creencia de que la República es su patrimonio, y el mando nacional el medio de hacer fortuna, de improvisar riquezas y posición social, aunque, de otra parte, se conciten el desprecio de todo el pueblo.

Hombres que no son aptos ni aun para desempeñar sus negocios privados, se creen con derecho para asumir la jefatura de los negocios públicos, para improvisarse caudillos de círculos desautorizados, que solo pueden figurar en situaciones anormales.

La opinión, la mayoría sensata e ilustrada, es la única que puede conjurar situaciones tan anómalas y de constante conspiración.

A ella incitamos para que cumpla ese deber de alto patriotismo.

S. M.

CORREO DEL EXTERIOR.

Paita, Diciembre 4 de 1873.

Señor Director: Su correspondencia en Panamá le trasmite el siguiente despacho:

Hai noticias interesantes de Estados Unidos, Europa, etc., recibidas por la vía de Nueva York, con fechas hasta el 20 de Noviembre.

Profunda indignación ha causado en Nueva York y en toda la Unión Americana, la noticia de la captura del "Virginius" y del fusilamiento de casi todos sus pasajeros; y en todas partes se han celebrado grandes reuniones populares, clamando contra la espantosa carnicería cometida en Santiago de Cuba, porque se declara la guerra a España, y por la anexión de Cuba a Estados Unidos.

El presidente Grant y los miembros del gabinete han conservado su seriedad; pero han dado las órdenes necesarias para que todos los buques disponibles de la marina americana salgan inmediatamente para las aguas de Cuba.

En cuanto a la declaración de guerra, es cuestión que solo puede resolver el congreso próximo a reunirse, aunque se cree que para entonces habrá calmado la excitación que hoy reina.

Hai un reclutamiento activo para la marina americana. Algunos regimientos de milicias se han alistado para el servicio de la guerra en Cuba.

Cerca de Nueva York se ha organizado un cuerpo denominado "Vengadores de Ryan" que anunciaba marchar sobre el enemigo el 1.º de Diciembre, aunque sin explicar de qué modo lograría verificarlo.

Los "Hijos de Cuba" en una reunión han jurado vengar la muerte de sus compatriotas del "Virginius". Por otra parte el vapor de guerra español "Arápiles" aceleraba sus preparativos en el astillero nacional de Nueva York para salir al mar.

Una escuadra inglesa ha sido enviada a la Habana.

La prensa de Londres se ocupa extensamente de los acontecimientos del "Virginius" y manifiesta la esperanza de que las ejecuciones serán vengadas por el gobierno americano.

El presidente Castelar ha asegurado a Mr. Sickles, ministro de Estados Unidos en Madrid, que si de las investigaciones de la captura del "Virginius" resultase error de parte de España, ésta dará todas las satisfacciones compatibles con la dignidad nacional.

Ha muerto el comodoro Vanderbilt.

En Francia han fracasado las intrigas monárquicas, pero es ajitada la política; tal vez, como resultado de una discusión en la asamblea legislativa, pública de

período presidencial de Mac-Mahon, los ministros han presentado sus renuncias, aunque seguirán en sus puestos hasta que se forme un nuevo ministerio.

Con motivo de las fortificaciones, que los franceses levantan en Belfort, Verdun y Besançon, Alemania aumenta su reserva militar, y el gobierno alemán se ha quejado al de Francia de una pastoral que dió el obispo de Nancy, en la que mandaba se hiciera oraciones por la recuperación de Metz y Strasburgo.

Continúa vigorosamente el bombardeo de Cartajena por las fuerzas del gobierno republicano.

Los carlistas y los republicanos libraron una batalla en Miranda, y ámbos combatientes se disputan el triunfo.

D. Carlos ha hecho acuñar una medalla conmemorativa de lo que él llama su victoria.

En enero próximo tendrán lugar las elecciones para la Dieta Alemana.

Ha salido de Batavia la segunda expedición holandesa contra los Acheines.

El rei Víctor Manuel ha abierto las sesiones del Parlamento Italiano con un discurso que ha sido recibido con marcada aprobación.

Se anuncia oficialmente que la fuerza española efectiva en Cuba asciende a 54,000 hombres.

Se ha verificado en Turin la solemne inauguración del monumento levantado al conde de Cavour.

El emperador del Japon abrió en persona la escuela politécnica en Fokei, pronunció un discurso que fué traducido y que le contestaron el Dr. Murray y los oficiales extranjeros. A Fokei han llegado 30,000 estudiantes.

GARRANZA.

La prensa de la Habana participa en los siguientes términos la fazaña del Tornado, y anuncia lo que luego pasó en Santiago de Cuba.

¡Cuán triste declinación!—La marina que venció en Lepanto y que llegó a rivalizar en su tiempo con la de Cromwell, se cree honrada singularmente con el traidor apresamiento de un buque mercante, que en sus carboneras tenía jamones por combustible, y en su parque 150 víctimas inermes!

Asombre esa decadencia!

¡Viva España!

La Comandancia general de Marina acaba de comunicarnos el siguiente importantísimo despacho fechado en Santiago de Cuba el 1.º del actual:

"En el vapor *Virginius* han sido hechos prisioneros, Bombeta, un hermano de Céspedes, un hijo de Quesada, Jesus del Sol, y hasta 165 contando entre ellos algunos de gran importancia con la tripulación. Parte de ellos aun no se sabe quienes son: cargamento y caballos los echaron al agua en la huida, y para alimentar los fogones consumieron jamones y muchas provisiones: el Tornado lo avistó a las dos y media de la tarde, estando a la vela, y le dió alcance a las diez de la noche hacia las costas de Jamaica.

El tribunal competente juzga los prisioneros piratas."

La noticia, no lo dudamos, llenará de gozo a todos los leales, pues es el *Virginius* el primer barco pirata que apresan nuestros bravos marinos. Los filibusteros han sido conducidos a Santiago de Cuba, en donde se les está juzgando. El delito de piratería es el que mas penal las leyes de todos los pueblos civilizados. Suponemos que entre los aprehendidos deben encontrarse Santa Rosa, el americano Ryan y otros mencionados en las cartas de nuestro correspondiente en Nueva York, que ya conocen los lectores del *Diario*. Cuantas noticias adquiramos sobre tan importante suceso las iremos publicando sin demora alguna; ahora solo nos resta añadir que manda el Tornado el capitán de fragata Sr. D. Dionisio Cutila.

No tenemos tiempo ni espacio para entrar en estos momentos en consideraciones sobre la captura del *Virginius* de cual tantas veces nos hemos ocupado en nuestras columnas: pero no queremos ni podemos terminar si felicitamos ardientemente a la marina española, y en particular a los bravos tripulantes del Tornado; al *Ecce, señor capitán general Jovell, que con tan satisfactorio éxito omienza su mando en esta Antilla, como núcleo de futuros días de competencia victoriosa, y a los leales de Cuba que esclamarán con nosotros lleos del mas santo entusiasmo:*

¡VIVA LA MARINA ESPAÑOLA! ¡VIVA LA INTEGRIDAD DEL TERRITORIO PATRIOT!

Aabamos de recibir una *Gaceta extraordinaria* en que se publica el siguiente parte, casi igual al que me arriba han visto nuestros lectores—Dice así:

"Segun telegrama recibido del Comandante general de la 1.ª división, el vapor Tornado avistó a las dos y media de la tarde del día 31 de Octubre último al vapor *Virginius*, alcanzándolo a las diez de la noche hacia las costas de Jamaica. En él han sido hechos prisioneros Bombeta, un hermano de Céspedes, un hijo de Quesada, Jesus del Sol y hasta 165, contando entre ellos algunos de importancia. Los caballos los echaron al agua en la huida empleando parte del cargamento en alimentar los fogones.

El tribunal competente juzga a los prisioneros piratas.

Lo que de orden de S. E. se publica para general conocimiento. El Brigadier Jefe de E. M.—Pedro de Zea."

Hace algunos días, dice el "Nacional" de Buenos Aires, se está

República Argentina.

Importantes noticias.—Progreso de la revolución.—Toma de Gualaguay.—Alarma del gobierno.—Precipitado viaje del presidente.—Paralización del comercio.—Combate de Salinas.

De los diarios de Montevideo: Buenos Aires tomamos las siguientes noticias:

Entre-Rios.

Escriben de la Concordia a un diario de la tarde, con fecha 15 de Noviembre:

"El general Vedia sigue en el Quebracho, esperando nuevas carretas para aumentar sus bagajes. Salieron hoy de Concordia como 50, llevando entre otros artículos la friolera de 1,000 arrobas de yerba. Caraballo correte a la vista de nuestro ejército, lo inquieta, lo hostiliza, se apodera impunemente de los casques y de los rezagados.

Jordán permanece por las puntas de Ortiz al este de Gualaguay, esperando, como Gainza, que el enemigo se le acerque.

El ejército nacional no puede materialmente moverse. Los infantes han quedado desnudos y descalzos de la marcha que hicieron siguiendo a Jordán.

Entretanto, los rebeldes reciben cuanto necesitan, porque ya concluyó el celo por la vigilancia de las costas.

Lo supongo impuesto mejor que nosotros de lo que ha sucedido en Gualaguay. El comandante Benavides hizo pasar al comandante Martínez al este de Gualaguay con 160 hombres. Este jefe fué sorprendido en su estancia; pereció él con todos los infantes que llevaba y parte de la caballería. El resto escapó por la fuga. Se ha perdido mas de la mitad de la expedición.

Esta fuerza pertenecía al ejército de la *guiltarrita*, que habia pasado a buscar caballos para el Sr. Ministro."

El viaje del Presidente.

Dice la "Prensa" de Buenos Aires del 18 de Noviembre:

"El despacho de S. E. el señor presidente de la república permaneció ayer completamente solo.

No se ha dado decreto delegando el poder, y se ignora la razon de esta omisión.

Se asegura oficialmente que el señor presidente habia participado su idea al Dr. Alsina.

Sin embargo, ayer no acudió al despacho el vice-presidente de la república.

Los señores ministros han asistido a sus oficinas.

Sobre el motivo del viaje corren rumores graves en las mismas fuentes oficiales.

La versión mas exacta es que el coronel Gainza llamó urjentemente al presidente.

Se agrega a esto que la situación de Entre-Rios es muy vidriosa en estos momentos.

Tal es lo que ayer se hablaba en las altas rejonas oficiales sobre la partida inesperada del primer magistrado del país."

Además de la escolta de ametralladoras que lleva Sarmiento en su expedición al Paraná, cuenta la "Prensa" que uno de sus asistentes llevaba una rica lanza, muy larga, que se supone fuese para él.

Agrega que el repentino viaje del presidente ha sido causado por dos telegramas del Paraná, que produjeron grande alarma en el despacho del gobierno.

El citado diario termina:

"Otros dicen que el presidente ha ido a presenciar ensayos de aparatos bélicos.

Sin embargo, parece lo mas seguro, que se ha ido al Paraná.

Ayer celebró una larga conferencia el señor Sarmiento con el vicepresidente Dr. Alsina, y se dice que le entregó el mando interino."

Se confirma.

Dice el Telégrafo marítimo:

Parece resultar cierta la noticia que ayer dimos acerca de que Gualaguay habia sido tomado por las fuerzas jordanistas.

Hé aquí en los términos que la "Prensa" de Buenos Aires, hoy recibida, da cuenta de ese hecho de armas:

TOMA DE GUALAGUAY.—Ayer hemos sabido, por cartas de un fujitivo, que las armas nacionales acababan de sufrir un nuevo revés, aunque de detalle.

Las hordas de López Jordán han tomado el pueblo de Gualaguay.

El comandante de esta plaza, señor Martínez, fué muerto, así como cinco oficiales y otros soldados.

El resto de la guarnición es prisionera.

Esperamos detalles de un correspondiente especial.

El que da estas noticias, por cartas, fué con otros de Gualaguay. Este pueblo es de los departamentos ocupados y garantidos por el señor Gainza.

Colerin.

Hace algunos días, dice el "Nacional" de Buenos Aires, se está



Montevideo ha sido el teatro de una tragedia tanto o mas horrible que la de Pantin, en que el feroz Troppman desempeñó el papel protagonista.

Un nuevo Troppman.

Montevideo ha sido el teatro de una tragedia tanto o mas horrible que la de Pantin, en que el feroz Troppman desempeñó el papel protagonista.

Un nuevo Troppman.

Montevideo ha sido el teatro de una tragedia tanto o mas horrible que la de Pantin, en que el feroz Troppman desempeñó el papel protagonista.

Un nuevo Troppman.

Montevideo ha sido el teatro de una tragedia tanto o mas horrible que la de Pantin, en que el feroz Troppman desempeñó el papel protagonista.

Un nuevo Troppman.

Montevideo ha sido el teatro de una tragedia tanto o mas horrible que la de Pantin, en que el feroz Troppman desempeñó el papel protagonista.

Un nuevo Troppman.

Montevideo ha sido el teatro de una tragedia tanto o mas horrible que la de Pantin, en que el feroz Troppman desempeñó el papel protagonista.

Un nuevo Troppman.

Montevideo ha sido el teatro de una tragedia tanto o mas horrible que la de Pantin, en que el feroz Troppman desempeñó el papel protagonista.

Un nuevo Troppman.

Montevideo ha sido el teatro de una tragedia tanto o mas horrible que la de Pantin, en que el feroz Troppman desempeñó el papel protagonista.

Un nuevo Troppman.

Montevideo ha sido el teatro de una tragedia tanto o mas horrible que la de Pantin, en que el feroz Troppman desempeñó el papel protagonista.

Un nuevo Troppman.

Montevideo ha sido el teatro de una tragedia tanto o mas horrible que la de Pantin, en que el feroz Troppman desempeñó el papel protagonista.

Un nuevo Troppman.

Montevideo ha sido el teatro de una tragedia tanto o mas horrible que la de Pantin, en que el feroz Troppman desempeñó el papel protagonista.

Un nuevo Troppman.

Montevideo ha sido el teatro de una tragedia tanto o mas horrible que la de Pantin, en que el feroz Troppman desempeñó el papel protagonista.

Un nuevo Troppman.

Montevideo ha sido el teatro de una tragedia tanto o mas horrible que la de Pantin, en que el feroz Troppman desempeñó el papel protagonista.

Un nuevo Troppman.

Montevideo ha sido el teatro de una tragedia tanto o mas horrible que la de Pantin, en que el feroz Troppman desempeñó el papel protagonista.

Un nuevo Troppman.

Montevideo ha sido el teatro de una tragedia tanto o mas horrible que la de Pantin, en que el feroz Troppman desempeñó el papel protagonista.

Un nuevo Troppman.

Montevideo ha sido el teatro de una tragedia tanto o mas horrible que la de Pantin, en que el feroz Troppman desempeñó el papel protagonista.

Un nuevo Troppman.

Montevideo ha sido el teatro de una tragedia tanto o mas horrible que la de Pantin, en que el feroz Troppman desempeñó el papel protagonista.

Un nuevo Troppman.

Montevideo ha sido el teatro de una tragedia tanto o mas horrible que la de Pantin, en que el feroz Troppman desempeñó el papel protagonista.

Un nuevo Troppman.

Montevideo ha sido el teatro de una tragedia tanto o mas horrible que la de Pantin, en que el feroz Troppman desempeñó el papel protagonista.

Un nuevo Troppman.

Montevideo ha sido el teatro de una tragedia tanto o mas horrible que la de Pantin, en que el feroz Troppman desempeñó el papel protagonista.

Un nuevo Troppman.

Montevideo ha sido el teatro de una tragedia tanto o mas horrible que la de Pantin, en que el feroz Troppman desempeñó el papel protagonista.

Un nuevo Troppman.

Montevideo ha sido el teatro de una tragedia tanto o mas horrible que la de Pantin, en que el feroz Troppman desempeñó el papel protagonista.

unión a este, que los múltiples asuntos de que
de fin el ministerio no le ha permitido con-
vencido a la presente, toda la atención que
yo le ha prestado.
Mi gobierno ha convenido de que
la gran comisión de F.F.D. presidida

**DOCUMENTO
DIGITALIZADO**

Esta réplica manifestará a V. E., si no me engaño, que, en efecto no se ha findo la acción necesaria en los países extranjeros aludiendo a los países de una importancia de que carecen.

Empieza V. E. por asentar que el territorio...

El principio, es el comprendido desde el Río Negro, que forma el límite sur de la provincia de Buenos Aires, hasta el Cabo de Hornos: esto es, no solo el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego, únicos

Larazon principal de V. E. estaba en una frase de la protesta argentina contra la ocupacion del Estrecho por parte de Chile en 1843, en que se decia que la co-

V. E. se ha apoderado de esa frase, como de un tesoro en que el gobierno chileno no había puesto su vista antes de ahora, como de una piedra preciosa para edificar sobre ella el edificio de su argumento.

Venamos lo que ella vale. Yo debo confesar a V. E. que tal opinion, a mi juicio, se refutaba por sí sola, o lo que es lo mismo, por todas las cartas de jeografía. Basta, en efecto, abrir una de ellas para ver que la colonia chilena, establecida hoy en Punta-Arenas, ayer en el puerto Bálnes,

no está hoy ni estuvo ayer en el centro de la Patagonia. Está en el centro del Estrecho: pues para estar en el de la Patagonia una colonia marítima, era menester que se hubiera fundado sobre la costa del mar Atlántico y no dentro de aquel canal. Pero puesto que V. E. insiste tanto en

Desde luego hai algo insólito en el hecho de que el gobierno Chileno vaya a buscar en los documentos argentinos y no en los propios, la prueba rela iva al lugar en

que fundó su colonia y a la intención con que lo hizo: y prefiera para ello, al acta levantada al hacerse la fundación, la protesta que provocó.

Pero veamos, señor ministro, lo que significa la frase tantas veces citada por V. E. Cuidaré aún el párrafo en que ella

"Fuerte Bálmes" en la península indicada, su posición geográfica demarca que ella ocupa una parte central, de la Patagonia y por consecuencia natural, que en su fundación se ha destruido la integridad del territorio argentino, y su pleno dominio en

Se vio en estas palabras que creyendo el

gobierno argentino en tiempos en que no era bien conocida la geografía de las regiones australes, que la cordillera de los Andes cubría el territorio de los dos países, llegaba hasta el estrecho de Magallanes, el mismo en el mar Pacífico, al decir que el Puerto Búlnes ocupa una parte central de la Patagonia, quiso expresar evidentemente

Esas palabras no tienen, no han podido tener otro sentido; pues no me parece bien en una discusión diplomática, una interpretación de los documentos que se anali-

La-
en los
del je-
resi-
blica

En esa nota argentina del 15 de diciembre de 1847, se leen las palabras siguientes: "Pero en el decurso de este tiempo, el gobierno del infrascrito ha llegado a convenir que la enunciada colonia se halla situada en territorio de esta república."

ayan en el ro en viene

La misma protesta empieza con estas palabras: "Repetidas veces había llamado la atención del gobierno del infrascrito las relaciones, que se hacían por el de V. E. al congreso nacional de la república de Chile, sobre una nueva colonia que el Excmo. gobierno de esa república había

NA. El Excmo. Gobierno de esa República ha sido mandado formar en las costas del Estrecho de Magallanes."

En seguida del primer párrafo arriba citado, se hallan estos dos: "El gobierno del infrascrito está animado a creer que el Excmo. de la república de Chile no abrigará el menor duda sobre los indicados"

Santia-
nistro:
que con
jirme,
don del
de con-

...tanto es la actual república de Chile como las de la Confederación, las órdenes para la vijilancia y policía del Estrecho de Magallanes, como para otros objetos que lo eran relativos, así como la de sus islas adyacentes y de la Tierra del Fuego, siempre fueron dirigidas a los gobernadores y jefes de Buenos Aires como autoridades.

1843

V. E. Mévolosengo la trover-prioria en la legada

cia de Estrecho de Magallanes, es entonces evidente que la colonia mandada fundar por el Exmo. gobierno de Chile en dicho Estrecho ataca la integridad del territorio argentino y se avanza sobre sus pro-

plios límites, con mengua de su perfecto dominio y de sus derechos de soberanía territorial."

Atendidas todas esas palabras de la comunicación del gobierno argentino, ¿qué duda puede caber de que para el gobierno chileno se fundaba en el Estrecho de Magallanes, y no en otra parte?

¿Cuál era la contestación del gobierno chileno a la protesta argentina respecto de la posición geográfica de su colonia? ¿No gaba el caso, que estuviera en el Estrecho, pretendiendo que ocupaba el centro de la Patagonia? Ni una ni otra cosa.

"He recibido, decía, el oficio que me ha escrito V. E. dirigido a reclamar por el establecimiento de una colonia en el Estrecho de Magallanes."

El ministro de la República Argentina, en su réplica del 16 de mayo de 1848, hablaba nuevamente de "sus derechos de soberanía sobre el Estrecho y tierras adyacentes, inclusa la del Fuego," y el de Chile le contestaba en agosto del mismo año, dando a la cuestión el nombre que siempre tuvo en las dos repúblicas de: *Cuestión del Estrecho de Magallanes*.

V. E. menciona la parte del mensaje del gobierno de Buenos Aires de 1848, que se refiere a la contestación que Chile había dado a su protesta, y en la cual se lee lo siguiente: "El gobierno de Chile declina de contraerse a una contestación formal, ni a manifestar los títulos que crea justificaban el indisputable derecho que, agregó, tenía el de Chile, no solo sobre el terreno que ocupa la colonia, recientemente establecida en Magallanes, sino a todo el estrecho, y a las tierras adyacentes y demás que ellos designan."

Y como si esas palabras no fueran testualmente tomadas de una nota chilena, V. E. me dice:

"Aquí tiene, pues, V. S. nuevamente definida y especificada por el mismo gobierno de V. S. la cuestión que se debatía desde entonces."

El gobierno mismo de Chile no había especificado la cuestión, pues no había manifestado sus títulos; y la expresión *demás* que él usaba, no me parece sinónimo de *Patagonia*; palabra que el propio título, hoy conocido, no contiene.

Léjos de definir y especificar la cuestión, el gobierno argentino en el mismo mensaje a que V. E. alude, decía, como en su nota de 16 de Mayo del mismo año, que este gobierno "no había tenido a bien hacer mención de sus títulos, sino de una manera jeneral, reservándose tratar este asunto con el ministro argentino nombrado cerca de él."

Juzgué inútil, señor ministro, entrar en todas estas explicaciones, que la insistencia de V. E. en dar a una frase argentina una significación, que nunca pudo tener, ha hecho necesarias.

Antes de V. E. nadie en Chile en ningún documento oficial y público había entendido que él tuviera una colonia en la Patagonia. De éste, como de aquel lado de los Andes, se la designó siempre y por todos con el nombre de *Colonia del Estrecho de Magallanes*; y creía que este hecho estaba suficientemente demostrado en mi nota de 12 de Diciembre, que V. E. me ha hecho el honor de contestar.

Es insostenible, además, la opinión de que, al tomar esta república posesión del Estrecho, la tomó a la vez de la Patagonia hasta el Diamante, según decía V. E. no ha mucho; hasta el Río Negro, según lo sostiene hoy; esto es, de treinta a cuarenta mil leguas cuadradas, dando así al territorio adyacente una extensión de treinta veces mayor que la del territorio principal.

Según conforme a los principios de un sano criterio semejante opinión, si bastara para hacerse dueño de tan vasta región, sentar el pie en una de sus estremidades, Chile llegó tarde en 1843 a la Patagonia; pues ya estaba tomada desde mucho antes, desde 1780 por el establecimiento fundado en las márgenes del Río Negro, prescindiendo de los que dependieron del virreinato de Buenos Aires en las costas patagónicas, y duraron mucho más de lo que V. E. ha creído.

Cuando V. E., en su nota de 25 de Mayo del año anterior, al nombrar la colonia de Punta Arenas, dijo que formaba ella parte del territorio patagónico, tuvo el honor de dirigirme esta observación en mi respuesta de 31 del mismo mes:

"Es la primera vez, si no estoy equivocado, que en un documento oficial de este país se consignan tales palabras. Esa colonia se estableció no en violación de la constitución de Chile, sino para dar cumplimiento a lo que ella prescribe. Se estableció en el Estrecho, no en la Patagonia. La Patagonia, el Estrecho de Magallanes, la Tierra del Fuego, aunque contiguos, son territorios distintos; y es bueno que no haya confusión en las expresiones geográficas a fin de evitarla en los derechos y las pretensiones de cada estado."

V. E. no creyó deber atender esa observación; y la confusión ha venido. Ha venido primero, al interpretar V. E. la protesta argentina, y más tarde los proyectos de lei presentados al congreso de mi país y la lei sancionada por él relativa al guano de la Patagonia. En el primer caso V. E. ha entendido equivocadamente, como se ha visto, que la pretensión chilena llegaba hasta la Patagonia; en el segundo, que la lei argentina, autorizando la extracción del guano en sus costas, comprendía el Estrecho.

Dije antes, señor ministro, que me parecía cosa rara e insólita que V. E., Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, para mostrar el lugar en que se había establecido la colonia chilena en 1843, prefiriera la protesta argentina al acta, al testimonio de los comisionados por el gobierno de V. E. para fundarla.

Aquí es donde debí constatar el punto en que ella se estableció y cuáles fueron la razón y el objeto con que se llevó hasta aquel apartado paraje la bandera chilena.

En esa acta, cuyo texto íntegro contiene mi nota de Diciembre, se lee lo siguiente: "Con todas las formalidades de costumbre tomamos posesión de los Estrechos de Magallanes y su territorio, en nombre de la república de Chile a quien pertenecen, conforme está declarado en el artículo 1.º de su constitución política; y en el acta se afirmó la bandera nacional de la república con salva de 21 tiros de cañón."

Esos cañonazos resonaron solo en el Estrecho de Magallanes, y no hallaron eco en la Patagonia. A no ser así, con pólvora chilena se habría quemado la constitución de este país.

De esta acta resulta, en efecto, que los comisionados chilenos llegaron hasta el Es-

trecho; resulta, además, que no polían ir más léjos sin violar la constitución que invocaban.

Desde que entre la Patagonia y el territorio chileno se levantan los Andes, como límite oriental de este país, según la carta fundamental lo dispone, es evidente que al tomar en nombre de ella posesión del Estrecho, Chile declaró que la Patagonia no la pertenecía.

Que el objeto de Chile fué dar cumplimiento a la lei, no solo lo dijeron los comisionados que firmaron el acta, lo ha dicho y lo ha repetido el gobierno chileno al dar cuenta al congreso nacional, es decir, al país, de aquel nuevo establecimiento en los documentos citados en la nota que V. E. contesta.

Este es el lugar en que debo citar un documento que arroja nueva luz en esta cuestión, relativamente al Estrecho de Magallanes. El año de 1841 el gobierno de Chile nombró una comisión con el objeto de que le presentara un informe sobre la solicitud de privilegio de don Jorge Mabon para el establecimiento de vapores remolcadores en el Estrecho.

La comisión, "después del detenido examen hecho con estricta sujeción a la religiosidad del juramento que prestaron en manos del ministro chileno," según los términos mismos del citado informe, dice, al final de él, lo siguiente:

"Los miembros que suscriben creían defraudar una parte de la confianza que les ha dispensado V. E. al hacerles este encargo, si no le manifestasen sus dudas en orden a la facultad que puede tener el ejecutivo para conceder el privilegio tal cual se pide para navegar todo el Estrecho, pues éste no puede corresponder totalmente a Chile. Están señaladas las cordilleras de los Andes como los límites del territorio por la parte del Este, y el Estrecho de Magallanes pertenece al país desde dichas cordilleras hasta la boca del occidente. Toca por supuesto a la Confederación argentina la otra parte."

Ese informe de los comisionados chilenos tiene al pie las respetables firmas de los señores don Santiago Ingram, don Diego Antonio Barros y don Domingo Espinoira.

Y es de advertir que este último señor es el que tomó poco después la parte más activa, como Intendente de Chiloé, en la fundación de la colonia de Magallanes, según se ve en las memorias ministeriales de aquella época.

Chile, que al fundar la colonia de Magallanes escluyó de sus pretensiones la Patagonia, ¿la ha pretendido más tarde?

V. E. no ha hecho conocer a esta Legación hasta hoy la prueba de tal pretensión.

Las palabras recordadas por V. E. del mensaje presidencial de 1849, no se refieren a la Patagonia, según ha creído V. E., sino a todo el territorio chileno, como tendrá ocasión de hacerlo ver a V. E. en el curso de esta comunicación.

Las pruebas oficiales de lo contrario, esto es, de que la Patagonia estaba escluida del territorio disputado por Chile a la República Argentina, se encuentran no solo en el acta antes citada, sino tambien en los documentos oficiales en que el Gobierno de V. E. ha declarado en el seno del congreso, en el tratado celebrado con España en 1843, y en sus discusiones antiguas y recientes con Bolivia, que la constitución contenía en el primero de sus artículos la verdadera demarcación del territorio chileno. En esas pruebas están, comunicados al mismo congreso, y mencionados como los anteriores en mi nota de Diciembre, en que el gobierno chileno ha reconocido como argentino el territorio situado del lado oriental de los Andes.

El gobierno, pues, de V. E., que ya había dicho, cuantas veces recordó el texto constitucional, que la Patagonia estaba fuera del territorio chileno; que había agregado que ella hacía parte del argentino, repitió ambas cosas en 1866 por el órgano de su ministro plenipotenciario en el Río de la Plata.

El testimonio público de esta verdad está escrito en un documento, cuyo valor no es posible disminuir ni desvirtuar, sin contradecir su contenido.

La interpretación hecha por V. E. de las palabras del señor Lastarria, está en oposición con la que la opinión pública les dió de uso y otro lado de los Andes.

La prensa de este país entendió que o llas significaban la voluntad por parte de su gobierno de no reclamar la región patagónica; y la misma inteligencia que en Santiago recibió en Buenos Aires la nota dirigida por el señor Lastarria en 22 de Agosto 1866 al gobierno argentino.

Además, señor ministro, el juez más competente para interpretar el sentido de aquellas palabras, es el que las escribió; y ya he tenido el honor de manifestar a V. E., en mi nota de 20 de Marzo, cuál es la significación atribuida por el señor Lastarria a las suyas.

Ahora V. E. intenta demostrar que el señor Lastarria dijo cosa distinta de lo que debió decir; y ha buscado las pruebas de ello en las comunicaciones que el agente chileno recibía de su propio gobierno, según las cuales V. E. sostiene que se le dió orden de limitar la Patagonia en la cuestión de competencias pendiente entre ambas repúblicas.

Fácil me será probar a V. E. que este proceder no es conforme con las prácticas del derecho de jentes; que el medio tardío empleado hoy por V. E., para contradecir al representante de Chile en el Plata, es opuesto a los usos admitidos en las discusiones diplomáticas.

En efecto, señor, el primer deber del gobierno de un estado al recibir cerca de sí al representante de otro, es dar crédito a las palabras que pronuncia en nombre del gobierno que lo envía, como se lo pide en las credenciales mismas de que es portador.

Así se reputa siempre que la palabra de un gobierno está empeñada, y es digna de toda fe cuando ha hablado su mandatario; pues no puede suponerse, sin inferirle agravio, que dice cosa distinta de lo que le prescriben sus instrucciones.

En los casos raros en que un agente diplomático, quebrantando el deber que ellas la trazan, expresa un pensamiento diferente del de su gobierno, éste se apresura a desaprobar su conducta, a fin de no quedar ligado por sus palabras; lo que se realiza inmediatamente participándolo al gobierno cerca del cual está acreditado; y esto se hace públicamente cuando el documento desmentido ha recibido publicidad.

Pero reservarse el derecho de negar la verdad de la palabra de su agente, ¿qué

años después de que ella fué escrita en una nota oficial, como lo hace hoy V. E., es adoptar un medio de discusión incompatible con la lealtad que debe presidir a todo debate internacional.

Ningún gobierno está obligado a saber lo que han guardado *in petto* los de los países con quienes cultiva relaciones de amistad; y no me parece que sea lícito exhumar de un archivo secreto documentos desconocidos para negar la validez de los que están revestidos de la forma establecida por el derecho.

Tampoco es, a mi juicio, propio de las discusiones internacionales, el que una de las altas partes, alegue en su favor pruebas tomadas de un archivo, que la otra no puede compulsar.

El pensamiento del gobierno chileno, pues, no ha podido ser otro que el consignado en el oficio de su ministro; y el gobierno argentino se ha guiado al afirmar que la Patagonia no entraba en las pretensiones chilenas, por lo que dijo el mismo ministro, y no por lo que calló su gobierno, y hoy saca a luz por primera vez.

Pero no solo desconoce el gobierno de Chile la fuerza del acta de fundación de la colonia de Magallanes, buscando en la protesta argentina la expresión de sus propios designios; no solo niega el valor de la palabra pública no desmentida de su agente diplomático, exhumando de sus archivos lo que no mostró en tiempo oportuno, sino que niega, además, la validez del artículo de su constitución, en el que, por lo que respecta a la extensión del territorio, está terminantemente expresada la voluntad del soberano de esta república.

(Continuará.)

REMITIDOS.

Al Ilmo. Sr. Dr. D. Juan de Dios Bosque en el día de su presentación para Obispo de la Diócesis de La Paz.

¡Ya ves la senda que te muestra el cielo? Con recto paso y mas que firme planta, Sin pisar el erial del desconocido, Sube por ella; el corazón levanta, Mira, que tu misión es alta y santa.

Si a tu vista se presta ese camino Sembrado de amargura y sinsabores, Hora es cambiar de tu feliz destino, Ese zarzal de espinas, de dolores, En Bosque ameno de fragantes flores.

Si ese cayado, que con sábia mano De alto decreto celestial pusiera, Hoy en tu justa diestra, el soberano; Y si un digno Pastor en ti eligiera, Fué que en ti, norma de virtudes viera.

Alza esa frente limpia y majestuosa No mas la anubla de tristeza el velo, Deja ceñir, con esa Mitra honrosa, Sagrado lauro con que premia el cielo, Al sacerdote de virtud modelo.

En esa Mitra, que tu sien renuncia La bella perla de humildad resalta Por tu Patria, honor y lustre anua; Engrandeciendo tu gloria, y nombre esta; Tu augusta dignidad hace mas alta.

¡Ves la senda que el cielo te señala? Con sumisión humilde y con firme Sube, si; sube esa esplendente escala, Y si tu paso tímido tropieza, Dios es tu apoyo, luz y fortaleza.

En esa senda que su alto Dios, Te ha guiado, rige tu existencia, Y el inmortal el grande Pio Non Te bendice tambien y su clemencia. La estendi sobre ti, cual Providence.

Accepta el cáliz que ora te convida Llamadote en su pos el Nazareno, Si tu alma humilde al ver se intimida Ese camino de peligros lleno, Siembra en él flores, será Bosque ameno.

Frutos y flores del mas santo celo De la augusta misión que Dios te envía; Frutos y flores que orarán tu suelo, La luz de inteligencia en ti radia Divino faro que a las almas guia.

Caiga una blanca flor pura y bendita, Sobre la triste ciega, la inspirada; La flor de bendición santa e inmaculada, Y al elegido del Señor sea dada, Palma triunfante y gloria proclamada.

Sucre, Noviembre del 73.

Maria Josefa Majía.

Ocurencias de Policía en la presente semana.

Día 15. Fermín Vargas ha sido capturado sindicado de varios robos, para ser puesto a disposición del Ministerio Fiscal.

"16. Don Fidel España dió parte que le habían robado varias especies de su tienda. Se están haciendo todas las diligencias posibles para descubrir a los autores.

"17. Mercedes Santalla dió parte que le han robado una mula del Tambo de San Miguel. Se están haciendo indagaciones para descubrir al autor.

"18. Luciano Salinas denunció a Nicanor Arias, quien lo había dado un bala-zo en la cara. El sindicado no ha podido ser capturado.

"19. Ventura Maldonado denunció a los indígenas José María Tito y Leonardo Mamani, quienes le habían sustraído varias especies. Habiéndose hecho la requisa en la habitación de éstos, se encontró 20 bolsitas que todas ellas contenían 76 3/5 rs. en dinero de varios cuños y la mayor parte sencilla, mas un reloj galvanizado, un topo de oro, y varias especies de jénero; las que se pondrán de manifiesto el día 27 del presente, a fin de que puedan ser reconocidas por los que tengan derecho a ellas. Los sindicados han sido puestos a disposición del Ministerio Fiscal.

"20. Maria Monasterios ha dado parte que su hijo Pedro Gutiérrez ha muerto a consecuencia de varias heridas ocasionadas por Mariano y Bruno Heredia, los mismos que han sido capturados y puestos a disposición del Ministerio Fiscal.

"21. Don Narciso Noriega, sindicado de ser agente principal de una conspiración que debió tener lugar contra el Supremo Gobierno, ha sido capturado y puesto a disposición del Ministerio Fiscal.

Policia de La Paz, a 23 de Diciembre de 1873.

Jose B. Rodríguez, Secretario.

EDICTO.

El Dr. Evaristo Valle, Cancellario constitucional de la Universidad de este Distrito, etc.

Por cuanto el Supremo decreto de 16 de Noviembre de 1855 confiere grías los grados de Bachiller en Letras, Bachiller en Facultad, Licenciado y Doctor.

Por tanto hago saber que desde la fecha se abre el concurso a tres grados de Bachiller en Letras, Bachiller y Licenciado y uno de Doctor para cada una de las Facultades, concluyendo el término para las presentaciones el 12 de Enero de 1874.

Dado en La Paz, a 24 de Diciembre de 1873.

E. VALLE, PEDRO JOSÉ CARRERA, Secretario.

AVISOS.

CRÉDITO Hipotecario de Bolivia.

Letras Hipotecarias sorteadas el 16 Diciembre de 1873 correspondientes a la amortización ordinaria del segundo semestre de 1873.

Serie 1.ª	N.º 79 de	500 B
"	" 92 "	500
"	" 124 "	1,000
"	" 268 "	500
"	" 279 "	1,000
"	" 333 "	2,900 Bs.
"	" 862 "	"
Serie 2.ª	" 65 "	100 Bs.
"	" 115 "	2,100 Bs.
"	" 311 "	"
Serie 3.ª	" 1 "	200 Bs.
"	" 7 "	900 Bs.
Serie 4.ª	" 35 "	100 Bs.
"	" 102 "	1,000 "
"	" 113 "	200 "
"	" 146 "	100 "
"	" 165 "	500 "
"	" 188 "	200 "
"	" 215 "	1,000 " 3,100 Bs.

Por tanto se hace saber a todos los interesados en las Letras así como sus posesores y los de todas las en circulación en la Oficina Central en La Paz; en sucursal en Cochabamba; y en las Agencias en Sucre y Potosí.

La Paz, Diciembre 24 de 1873.

El ADMINISTRADOR.

¡ATENCIÓN!

En ninguna parte se conseguirán a mas ínfimo precio, las cosas siguientes: Placas metálicas para puertas con letras esmaltadas; tienen marco, tornillos y las demás útiles para colocarlas—por Bs. 10. Conviene obtenerlas al comercio, a los señores Médicos, Abogados y a todo establecimiento público; porque a mas de su belleza, remedian ventajosamente al lienzo pintado que es tan destructible. Timbres secos—Bs. 3 o 4. Todos conocen los servicios que prestan estas pequeñas premitas tan manuales; sirven para tarjetas de visita, para seguridad de documentos, marcar papeles, libros, etc., etc., etc.

Marcas caladas para cajones y bultos—por letras sueltas a 2 rs. cja, por alfabetos Bs. 4.

Toda clase de sellos muy baratos. Tarjetas de visita litográficas bellísimas. La sociedad elegante no las conseguirá de Lima, Valparaíso u otras plazas de la costa de donde siempre las piden, mejores ni mas baratas, porque por un ciento de tarjetas, impresión y plancha, solo se cobra según la clase—Bs. 3 o 4.

Epílogo ocurra siempre a este establecimiento, para conseguir lo que pueda ocurrir en Litografía y Grabado.

Según la clase de trabajos, y urgencia, los términos de entrega no pasarán de 4—8—12 y 24 horas a lo mas.

Cal del comercio, número 76. RUFINO RAMALLO ESPADA.

Cualquier encargo del exterior y otros puntos, será remitido a vuelta de correo o por el conducto que indiquen.

v10—p2.

SEMINARIO CONCILIAR.

Por órden de S. S. Ilma. el Dignísimo Obispo de la Diócesis, se pone en conocimiento del público que el 3 del próximo Enero se reinstalan las seis clases de Instrucción Secundaria y los cuatro años de la Facultad de Teología; a cuyo fin se hallan abiertas en la Casa rectoral las inscripciones, las que se cerrarán de un modo definitivo el 15 del mismo mes.—La Paz, Diciembre 22 de 1873.

Juan Peñaranda, Presbítero.

AVISO.

El suscrito, apoderado de los SS. Estanislao Gandarillas y Mariano Gómez Palomo, asentista del Papel Sellado que debo emitir en la República, en el bienio de 1874 y 1875, pone en conocimiento del público que está facultado por dichos SS. para vender el que deba expendirse en este departamento; y que la espresada venta puede hacerla por un año solamente o por los dos, siendo condición de ella que el comprador hará la entrega del precio que se estipule por trimestres o cuatrimestres vencidos, y que será preferido el interesado que ofrezca hacer las referidas entregas adelantadas, abonándosele el interés del uno por ciento mensual.

Las personas que quieran hacer postura a la venta que se propone, se dignarán remitir sus propuestas cerradas a la tienda de comercio de los Señores Parodi y Vignolo hasta las dos de la tarde del día 26 del presente mes, fecha en la que se verán las preindicadas propuestas.

La Paz, Diciembre 23 de 1873.

El VAPOR "YAPURÁ" zarpará de la bahía de Puno a las 5 (a. m.) del día 15 y

LICEO DE "EL PORVE".

Se pone en conocimiento de todos los señores padres de familia, que en el establecimiento de Instrucción que se ha nombrado del Sr. Salgado, en el barrio de la Merced, se han inscrito los señores alumnos de la Primaria, a la Aduría y Tenebraría lecciones de lecciones de Francés y de Libros; y a) Inglés, etc. al se instalarán los dos primeros años se harán ante el Sr. Las inscripciones A. Velasco, ante Director Juan Velasco o ante el Secretario Sr. Dieribe.

El 7, diciembre 22 de 1873.

La Antonio Topia.

- REMATE PÚBLICO.

El Sr. Juez Instructor 3.º de esta Capital ha señalado el día 31 del corriente, a las doce, para la subasta de la casa N.º 5, situada en el puente de la Moneda, propia de Doña Petrona Harrea de Pauero, bajo la base de diez mil pesos.

Las personas que quieran hacer postura, ocurran a la oficina del suscrito el día y hora designados.

La Paz, Diciembre 22 de 1873.

Aguirre.

AVISO.

Teniendo que partir en breve a los Estados Unidos un caballero de honorabilidad conocida, ofrezco sus servicios al respetable público de La Paz, para todo género de comisiones con que se dignen favorecerlo, en la seguridad de que han de ser bien servidos y por un tanto muy módico.

En caso necesario daré referencias de él personas de total responsabilidad. Dirijirse al Hotel Pioneer.

AVISO.

El Sr. Prefecto del Departamento, por decreto de 13 de los corrientes, ha señalado el día 30 del que rije y demás que no sean feriados, para el remate de la cuarta parte de la finca de Cacaora, sita en el cantón Peñas, provincia de Omasayas, en la cantidad de tres mil quinientos pesos, fuera del ganado de toda broza y semillas, en el juicio coactivo que se le sigue al propietario de ella Dn. Aurelio Arias, por la suma de cien bolivianos que debe al Estado por el valor de timbres y estampillas.

Las personas que quieran hacer postura ocurran a la oficina de Hacienda.

La Paz, diciembre 20 de 1873.

Patricio Barrera, Notario de Hacienda y Gobierno.

OJO, OJO, OJO.

Gran baratura de alhajas, En la tienda N.º 95, calle de la Merced (Hotel Pioneer.)

Como pensamos retirarnos dentro de pocos días de esta Capital, ofrezco a las personas que deseen comprar algo en nuestro ramo, venderles enteramente barato, y encontrarán las alhajas de mejor gusto y última moda de Europa.

Brillantes los mas grandes en Sud-América; y como hemos comprado dicha factura en Europa a precios bajos, a causa de la última guerra, puede el comprador aprovechar de esta oportunidad y comprará mas barato que en Europa.

Tambien compramos Brillantes, Perlas y otras especies valiosas sea en cambio de alhajas modernas o al contado a sus justos precios.

La Paz, Diciembre 16 de 1873.

CAHEN Y BRAUN, v12—p5.

PARNASO ARGENTINO.

Por el último correo han llegado unos pocos ejemplares de esta interesante obra: están depositados en esta imprenta para su expendio al precio de siete Bolivianos.

AVISO.—La finca denominada Padilla se halla en venta, con nueve tabloncillos de Cacao, a dos leguas del pueblo de Co-roico, las personas que deseen comprarla, pueden verse con Da. Isabel Pinedo.

Modista.

La abajo suscrita acaba de llegar de Lima, y ofrece a las elegantes señoras Pañuelos sus servicios en este ramo; trae las últimas modas del extranjero y trabajará a precios muy equitativos. Vive en la esquina de la Plaza bajo el Portal, N.º 66, casa de Doña Julia A. de Montes.

CARMEN VÁSQUEZ, v12—p4.

ITINERARIO

que principiarán a observar los vapores "YAPURÁ" y "YAVARÍ"

EN LA Navegacion del Titicaca desde el 15 del presente mes hasta nueva orden, en que quede arreglada definitivamente dicha navegación.

El VAPOR "YAPURÁ" zarpará de la bahía de Puno a las 5 (a. m.) del día 15 y

La Paz, Diciembre 1.º de 1873.

LUCIANO VALLE, v12—p9.

"LA JÓVEN MARÍA O CONVERSION DE UNA FAMILIA PROTEJANTE."

Unos pocos ejemplares de esta preciosa obra se hallan a venta, a un boliviano, en la imprenta de la Union Americana.

Imprenta de la Union Americana de César Sevilla.

